



EL ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)

*Contribuyendo a garantizar la transparencia en la Reglamentación Técnica
Somete a Consulta Nacional y Notificación Internacional* los siguientes Reglamentos Técnicos
Centroamericanos –RTCA-:*

No.	Código del Reglamento Técnico	Nombre del Reglamento Técnico	Dirección electrónica para recibir comentarios u observaciones
1	RTCA 67.04.72:17	<u>PRODUCTOS LÁCTEOS. QUESOS NO MADURADOS INCLUIDO EL QUESO FRESCO. ESPECIFICACIONES</u>	<u>consultasreglamento@osartec.gob.sv</u> y <u>datco@minec.gob.sv</u>

LA CONSULTA DURARÁ 60 DÍAS A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN

Cualquier solicitud de documento, comentario u observación debe ser remitida a la dirección electrónica consultasreglamento@osartec.gob.sv o datco@minec.gob.sv o contactar directamente al teléfono 2590-5338 con Lic. Julio Antonio Palacios, o al 2590-5788 con Lic. Yasmara Fuentes.

*De conformidad con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio –OTC- de la Organización Mundial del Comercio –OMC-.

20 de junio de 2017